

Página 1 de 3

Medellín, 19 de febrero de 2024

Código interno Bancolombia Nro. RL01178520

**CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, CASO No. 141302**  
**VANESSA LONDOÑO LOPEZ**  
Respuesta al oficio No 08  
vanelon@gmail.com  
BOGOTÁ DC,

**Referencia:** Tribunal de Arbitramento No. 141302 del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.  
**Asunto:** Informe

Cordial Saludo,

Con base en lo solicitado por su entidad mediante oficio en referencia y una vez realizadas las respectivas validaciones, nos permitimos informar lo siguiente con respecto a lo solicitado por su entidad y hallado en nuestra entidad a la fecha de esta respuesta:

- **Informar de manera detallada y con los debidos soportes, sobre los trámites adelantados por parte de los señores ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS, COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S., AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA S.A.S. y SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S., ante su entidad para la constitución del CDT No. 5178846, cuyo titular es MAPFRE SEGUROS GENERALES S.A.**

R/: El título 5178846, es un endoso en propiedad del título 5178831 que se realizó el día 03/12/2021, en donde el antiguo titular era MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA con Nit. 891700037, pasando a quedar en propiedad (como titular) la empresa SERVICOMEX INVERSIONES SAS, con Nit. 900219189, estas son las condiciones financieras del título 5178846, propiedad de la empresa SERVICOMEX INVERSIONES SAS:

Cuando se consulta el título en el aplicativo interno del Banco, se evidencia que el título fue negociado ante la bolsa de valores de Colombia.

- **Informar si para la suscripción del CDT por parte de los señores ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS, COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S., AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA S.A.S. y SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S., se solicitó la estipulación de condiciones particulares, distintas a las contenidas en el cuerpo del CDT No. 5178846.**

R/: Al ser un endoso en propiedad, el título 5178846, conserva las mismas condiciones financieras pactadas al momento de la constitución del título anterior, el título 5178831. Por lo tanto, no se solicitaron condiciones particulares para el título 5178846.



**La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.**

Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales  
Carrera 48 N° 26 - 85 Edificio Bancolombia Torre Norte Primer Piso (Centro Logístico Ventanillas Interservicios) Medellín -  
Antioquia Conmutador: 4040000 - Correo: [Requerinf@bancolombia.com.co](mailto:Requerinf@bancolombia.com.co)



- **Definir el concepto de Certificado de Depósito a Término Ordinario "No Capitalizable". Certificar la tasa efectiva aplicable de renovación para los CDT ANUAL VENCIDO 360.**

R/: CDT no capitalizable: Por ser no capitalizable, el pago de intereses puede ser mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual o al vencimiento y estos quedan en una cuenta por pagar que el cliente puede reclamar en cualquier momento. En caso de que el cliente no decida cancelarlo, el capital se reinvierte automáticamente, con el valor de la tasa política vigente al finalizar el periodo de gracia del título sin que el cliente tenga que desplazarse a una sucursal para solicitarlo.

- **Informar la tasa efectiva aplicable conforme con las políticas de Bancolombia S.A. para el 01 de julio de 2021.**

R/: La tasa política vigente para el 01/07/2021, según el monto y el plazo del título 5178846 era de:

SERVICOMEX INVERSIONES SAS, Quien (es) se identifica(n) con CC 900.219.189.1 Titular (es) del CDT N° 5178846 el cual tiene las siguientes condiciones a la fecha:

- ✓ Modalidad VENCIDO
- ✓ Valor del título 3.500.000.000,00
- ✓ Plazo 360
- ✓ Periodicidad 360
- ✓ Base de liquidación 360
- ✓ Interés pendiente pago 000
- ✓ Tasa Efectiva periodo 1,650
- ✓ Tasa Nominal periodo 1,650
- ✓ Puntos adicionales (si es Tasa Variable) 0000
- ✓ Índice (si es Tasa Variable)
- ✓ Fecha de apertura 01-07-2020
- ✓ Fecha de vencimiento 01-07-2022
- ✓ Fecha de renovación 01-07-2021

**NOTA:** el título se vence cada 360 días, su última renovación fue el 01-07-2021 el título fue endosado a SERVICOMEX INVERSIONES NIT. 900.219.189 el cual es el último y único dueño del mismo.

- **Remitir a este Tribunal de Arbitramento los documentos recibidos por parte de los señores ANDRES FELIPE GONZALEZ VENEGAS, COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S., AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA S.A.S. y SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S., y remitidos por BANCOLOMBIA con posterior a la expedición del título CDT No. 5178846.**

R/: Se adjunta carpeta con nombre "DOCUMENTOS" donde puede evidenciar los soportes que se han encontrado a la fecha de esta comunicación en nuestra entidad financiera para su respectiva validación.



**La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.**

Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales  
Carrera 48 N° 26 - 85 Edificio Bancolombia Torre Norte Primer Piso (Centro Logístico Ventanillas Interservicios) Medellín -  
Antioquia Conmutador: 4040000 - Correo: [Requerinf@bancolombia.com.co](mailto:Requerinf@bancolombia.com.co)



Página 3 de 3

***Toda la información o documentación proporcionada en la presente respuesta tiene carácter confidencial y está protegida por la reserva legal, deben permanecer en estricta confidencialidad y no pueden ser difundidos con terceras personas.***

Esperamos en esta forma haber dado la suficiente claridad y estamos dispuestos a brindar cualquier información adicional que se requiera.

En caso de requerir más información por favor cite el Nro. Código Interno

**Atentamente,**

**Estefanía Moreno E.**  
Estefania Moreno Echeverri  
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales



**La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.**

Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales  
Carrera 48 N° 26 - 85 Edificio Bancolombia Torre Norte Primer Piso (Centro Logístico Ventanillas Interservicios) Medellín -  
Antioquia Conmutador: 4040000 - Correo: [Requerinf@bancolombia.com.co](mailto:Requerinf@bancolombia.com.co)

 **Grupo Bancolombia**

